20/06/2025

El Salvador, Recepcionista es condenada a 8 años en prisión tras emitir 155 cheques sin respaldo a favor de su pareja



De acuerdo con las autoridades, las estafas cometidas por la mujer suman más de $179,000, monto que deberá pagar como responsabilidad civil.

Sandra Jeannette Rivas Leiva fue condenada a ocho años de cárcel por el delito de estafa agravada, tras emitir cientos de cheques sin respaldo contable a nombre de su compañero de vida, José Nicolás Granados Cuéllar.

La imputada también deberá pagar $179,263.22, la misma cantidad estafada, en concepto de responsabilidad civil, indicó Centros Judiciales de El Salvador.

De acuerdo con las autoridades, Rivas trabajaba como recepcionista en la empresa de Carlos M., quien ya falleció, y entre sus labores estaba emitir cheques para proveedores. Aprovechándose de dicha función, elaboró 155 cheques fraudulentos, que fueron cobrados por su pareja que no tenía vínculo alguno con la compañía.

El hombre, que ya fue condenado en otro tribunal, declaró que se quedaba con una parte del dinero y entregaba el resto a Sandra Rivas.

Según los juzgados, el desfalco se descubre el 21 de noviembre de 2019, cuando la hija de la víctima solicitó los estados de cuentas de los bancos donde su padre tenía fondos vinculados al negocio, que había pasado a ser suyo tras el fallecimiento del empresario.

Ante esto, la recepcionista se fue del trabajo alegando una emergencia familiar y no regresó. Ahora, el Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador la condenó a pasar varios años en prisión.

Fuente: LA PRENSA GRAFICA

https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Recepcionista-es-condenada-a-8-anos-en-prision-tras-emitir-155-cheques-sin-respaldo-a-favor-de-su-pareja-20250618-0024.html